



El conocido aforisma romano que define a la justicia como el *sum cuique tribuere* o el arte de dar a cada uno lo suyo, se hace más difícil de cumplir cuando las partes son sujetos del Derecho Internacional y se sientan a pactar de forma igualitaria a pesar de sus enormes diferencias territoriales, económicas y militares.

La lista de haberes y faltas en las relaciones entre Estados Unidos y Panamá se hizo presente desde la separación de 1903. En los orígenes de esta, los norteamericanos no solamente apoyaron el movimiento separatista, sino que lo sostuvieron con el envío de dos buques armados. Frente a estos dragones que mostraron sus fieros dientes a los atónitos colombianos que rápidamente cambiaron su actitud bélica por la más diplomática del despojo, se acudió a la reclamación monetaria, que fue satisfecha mediante el Tratado Urrutia-Thompson.

Los panameños no fuimos parte de ese convenio, pero en 1979 les reconocimos los derechos de paso expedito por el Canal que habían formado parte del arreglo colombo-estadounidense citado. La solidaridad norteamericana de Teddy Roosevelt al haber favorecido el surgimiento de un nuevo Estado independiente, no fue un gesto altruista desinteresado. Estados Unidos se apresuró a firmar el Tratado Hay-Bunau Varilla con Panamá apenas transcurridas dos semanas del día de la separación. Fue un pacto leonino con el que Panamá perdió toda su jurisdicción en la extensa franja que cubriría 80 kilómetros de largo por 8 kilómetros de ancho laterales a la ruta intermarina. El tratado era a perpetuidad, que equivale a una duración eterna y Panamá no tendría puertos en ninguna de las ciudades terminales de la estrecha cintura del istmo.

TRASLOJUSTO Y NECESARIO



Circa 1930. Una de las causas de conflicto lo fue la aplicación de la ley penal y civil de los EUA por jueces norteamericanos en la Zona del Canal.

La ratificación de los Tratados representó un costo electoral para el presidente Carter y para los senadores, ya que tanto aquel como estos no fueron reelegidos.

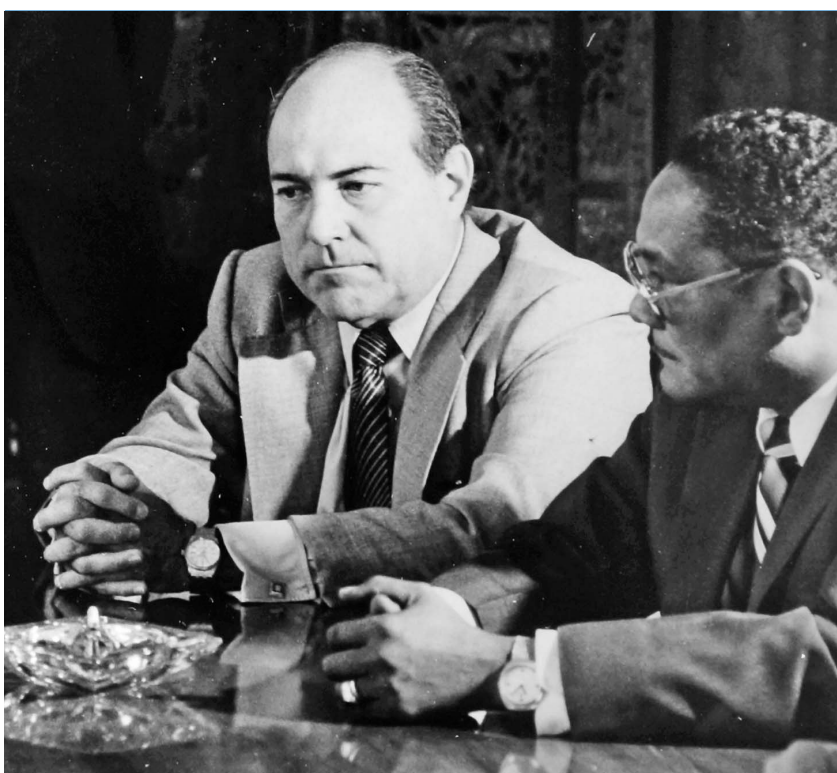
Como no hay mal que por bien no venga, el injusto y desigual tratado contribuiría enormemente al fortalecimiento de nuestra nacionalidad, pues en un proceso de alpinismo generacional, tal como lo definió Torrijos, los panameños lucharon durante siete décadas hasta que se determinó que mediante un proceso de transición, el Canal pasaría a ser panameño el 31 de diciembre de 1999 y que en esta fecha saldría el último soldado norteamericano de Panamá. A pesar de las dificultades derivadas del régimen de Noriega y unas relaciones complicadas con Estados Unidos, las cuales culminaron con la invasión del 20 de diciembre de 1989, el período de transición no fue interrumpido en momento alguno y los plazos previstos se cumplieron cabalmente. He sostenido que Estados Unidos puede mantener durante siglos una injusticia, verbigracia la esclavitud, pero cuando se convence de su equivocación, así lo reconoce con franqueza y hace todo lo posible por restaurar con tenacidad y convicción el mal causado. La llegada al poder de Abraham Lincoln, quien creía en la abolición de la esclavitud, fue suficiente para que los estados sureños declararan una guerra de secesión que desangró al país, pero que no logró su objetivo independentista aunque le costó la vida al noble Presidente norteamericano.

Panamá y Estados Unidos suscribieron diversos tratados en los primeros 50 años de vida independiente, pero solamente contenían mejoras y algunas ventajas

respecto al Tratado de 1903. En 1967 se dispuso por primera vez la entrega del Canal, pero los plazos podían llegar hasta el año 2050 y la vorágine política de la campaña de 1968 dio al traste con la aprobación de esos tratados conocidos como tres en uno.

En la constelación de jefes de Estado, coinciden a veces estrellas que por una u otra razón se unen para alcanzar la paz y la justicia. Ese fue el caso de Franklyn Delano Roosevelt y Winston Churchill en la Segunda Guerra Mundial y también el de Jimmy Carter y Omar Torrijos en 1977. El norteamericano se comprometió ante sí mismo, su nación y el hemisferio americano, a obtener la solución de los diferendos con Panamá mediante unos pactos justos y necesarios. El panameño convenció a Estados Unidos de que el Canal solamente podía ser seguro por el aprecio de los habitantes del istmo y que la vía no necesitaba la presencia de 14 bases militares. Como Panamá carecía, carece y carecerá de ejército, la defensa ejercida desde fuera de nuestro territorio era un deber y un derecho de la potencia constructora del Canal. Torrijos internacionalizó la aspiración de los panameños y obtuvo el apoyo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, del Movimiento de Países No Alineados, de la Organización de Estados Americanos y de muchos países del mundo entero, especialmente de vecinos como Colombia, Costa Rica, Venezuela y el resto de América Latina.

La ratificación de los Tratados representó un costo electoral para el presidente Jimmy Carter y para los



Circa 1977. Rómulo Escobar B. y Gabriel Lewis Gálindo, dos figuras prominentes en las negociaciones de los Tratados Torrijos-Carter.



Circa 1954. Desde la izquierda. Ricardo J. Alfaro, Ricardo Arias E., Octavio Fábrega, R. Heurtematte, Harmodio Arias y el presidente José A. Remón discuten el texto del tratado Remón-Eisenhower firmado en 1955.

senadores, ya que tanto aquel como estos no alcanzaron a ser reelegidos. Con la entrega del Canal y la eficiencia y responsabilidad con que Panamá administra este recurso que ahora es nuestro, Estados Unidos ha hecho diversos reconocimientos a la Autoridad del Canal de Panamá y han mostrado su satisfacción al haber confiado en un país que durante muchos años se preparó para esta importante tarea.

FUENTES

- Editor: Ricardo López Arias
- Autor: Aristides Royo. Expresidente de la República, negociador de los Tratados y miembro de la Academia Panameña de la Lengua.
- Fotografía: Autoridad del Canal. Colección RLA/AVSU
- Comentarios: raíces@prensa.com